

ORD.: N. ° 5618/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005399

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de Agosto de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: FELIPE VON UNGER - [REDACTED] Censurado ley 19628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 03 de Agosto de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buena tardes. Quisiera que me hicieran llegar copia de la carta de la hecha llegar al Honorable Concejo Municipal, suscrita por la Junta de Vecinos N°34, que se tuvo a la vista para evaluación de la renovación de la patente de alcoholes N°4- 511320, en la sesión de Concejo del 12 de julio del 2022. Muchas gracias desde ya." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Atención al Contribuyente (DAC), se hace entrega en formato PDF de la carta enviada al Concejo por la Junta de Vecinos mencionada en su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee